

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 001 DE 2018

OBJETO: El Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-, está interesado en recibir propuestas para la Selección Abreviada de Menor Cuantía 001 de 2018, cuyo objeto es **“REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS A LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-”**.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial tendrá un valor de hasta la suma de CIENTO OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 108.159.679) IVA incluido.

Un valor global de TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$37.198.479) para el mantenimiento preventivo. Su ejecución y pago se efectuará en la medida en que se hagan los mantenimientos, previa aprobación del supervisor del contrato.

Un valor global para el mantenimiento correctivos por imprevistos y suministro de repuestos y/o accesorios imprevistos para cubrir así cualquier eventualidad que se pueda presentar durante la ejecución del contrato, por valor de SETENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$70.961.200) IVA incluido, su pago se efectuará en la medida en que se preste el servicio o se necesiten los repuestos, previa aprobación del supervisor del contrato.

ALCANCE DEL CONTRATO

Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos y accesorios, a los vehículos propiedad del Instituto que así lo requieran, con el fin de garantizar un perfecto funcionamiento y una operación confiable, segura y confortable de los mismos.

Los mantenimientos preventivos están constituidos por un conjunto de actividades que se deben realizar de acuerdo al Manual De Mantenimiento, determinado por el fabricante según las especificaciones técnicas del vehículo y en función del kilometraje recorrido, lo cual es tenido en cuenta para la determinación de las necesidades del Instituto para cada uno de los mantenimientos requeridos por los vehículos.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

TIPO VEHÍCULO/ EQUIPO	MARCA	MODELO	PLACA
TOYOTA PRADO SUM O TRES PUERTAS RZJ90	TOYOTA	2008	FGR409
TOYOTA PRADO SUM O TRES PUERTAS RZJ90	TOYOTA	2008	FGR401
TOYOTA PRADO SUM O TRES PUERTAS RZJ90	TOYOTA	2008	FGR403
TOYOTA HILUX 2500 C.C. KUN25	TOYOTA	2013	OKL 266
TOYOTA HILUX 2500 C.C. KUN25	TOYOTA	2014	OML 767
TOYOTA NEW PRADO 5 PUERTAS DIESEL KDJ150	TOYOTA	2012	KIX 156
TOYOTA NEW PRADO 5 PUERTAS DIESEL KDJ150	TOYOTA	2013	OKL294
TOYOTA 4RUNNER LIMITED	TOYOTA	2018	EGK 610

ACTIVIDADES:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Existe un programa de mantenimiento de cada **cinco mil kilómetros (5.000 km)** definido por el fabricante, de acuerdo a ello se establecen las actividades que deben realizarse en cada uno de los mantenimientos a los diferentes vehículos del IDEA.

VEHÍCULOS TOYOTA:

MANTENIMIENTO DE 5/15/25/35... X 1000 KM	
ACTIVIDADES QUE DEBE INCLUIR CADA REVISIÓN	INSUMOS QUE DEBEN INCLUIR CADA REVISIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ● Cambio de Aceite Motor ● Cambio de Filtro Aceite Motor ● Inspección Refrigerante Motor ● Inspección Presión de inflado de llantas ● Inspección Sistema de frenos delantero ● Inspección Sistema de frenos trasero ● Inspección Sistema Eléctrico General ● Inspección Líquido limpiaparabrisas ● Inspección Líquido de frenos ● Inspección Freno de estacionamiento ● Inspección Pedal de embrague ● Inspección Líquido de embrague ● Lubricación Juntas Cardánicas 	<ul style="list-style-type: none"> ● Filtro de aceite ● Aceite motor ● Empaque tapón de aceite
MANTENIMIENTO DE 10/30/50/70/90/110... x 1000 Km	
ACTIVIDADES QUE DEBE INCLUIR CADA REVISIÓN	INSUMOS QUE DEBEN INCLUIR CADA REVISIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ● Cambio de Aceite Motor ● Cambio de Filtro Aceite Motor ● Inspección Refrigerante Motor ● Inspección Presión de inflado de llantas ● Inspección Sistema de frenos delantero ● Inspección Sistema de frenos trasero ● Inspección Sistema Eléctrico General ● Inspección Líquido limpiaparabrisas ● Inspección Líquido de frenos ● Inspección Freno de estacionamiento ● Inspección Pedal de embrague ● Inspección Líquido de embrague ● Inspección Suspensión y ejes 	<ul style="list-style-type: none"> ● Filtro de aceite ● Aceite motor ● Empaque tapón de aceite ● Alineación ● Balanceo

<ul style="list-style-type: none"> ● Inspección Fluido del sistema de dirección asistida ● Inspección Batería ● Inspección Filtro de Aire ● Inspección Aceite de la transmisión ● Inspección Aceite de la transferencia ● Inspección Aceite diferencial delantero y trasero ● Lubricación Juntas Cardánicas 	
MANTENIMIENTO DE 20/60/100/140... x 1000 Km	
ACTIVIDADES QUE DEBE INCLUIR CADA REVISIÓN	INSUMOS QUE DEBEN INCLUIR CADA REVISIÓN
<ul style="list-style-type: none"> ● Cambio de Aceite Motor ● Cambio de Filtro Aceite Motor ● Inspección Refrigerante Motor ● Inspección Presión de inflado de llantas ● Inspección Sistema de frenos delantero ● Inspección Sistema de frenos trasero ● Inspección Sistema Eléctrico General ● Inspección Líquido limpiaparabrisas ● Cambio Líquido de frenos ● Inspección Freno de estacionamiento ● Inspección Pedal de embrague ● Cambio Líquido de embrague ● Inspección Suspensión y ejes ● Inspección Fluido del sistema de dirección asistida ● Inspección Batería ● Cambio de Filtro de Aire ● Cambio de bujías ● Inspección de sistema de combustible ● Inspección de Aceite de la transmisión ● Inspección de Aceite de la transferencia ● Inspección de Aceite diferencial delantero y trasero ● Lubricación Juntas Cardánicas ● Inspección de correas de transmisión 	<ul style="list-style-type: none"> ● Filtro de aceite ● Aceite motor ● Empaque tapón de aceite ● Alineación ● Balanceo ● Líquido de frenos
MANTENIMIENTO DE 40/80/120... x 1000 Km	
ACTIVIDADES QUE DEBE INCLUIR CADA REVISIÓN	INSUMOS QUE DEBEN INCLUIR CADA REVISIÓN

<ul style="list-style-type: none"> ● Cambio de Aceite Motor ● Cambio de Filtro Aceite Motor ● Inspección Refrigerante Motor ● Inspección Presión de inflado de llantas ● Inspección Sistema de frenos delantero ● Inspección Sistema de frenos trasero ● Inspección Sistema Eléctrico General ● Inspección Líquido limpiaparabrisas ● Cambio Líquido de frenos ● Inspección Freno de estacionamiento ● Inspección Pedal de embrague ● Cambio Líquido de embrague ● Inspección Suspensión y ejes ● Inspección Fluido del sistema de dirección asistida ● Inspección Batería ● Cambio de Filtro de Aire ● Cambio de bujías ● Cambio filtro de combustible ● Inspección de sistema de combustible ● Cambio de Aceite de la transmisión ● Cambio de Aceite de la transferencia ● Cambio de Aceite diferencial delantero y trasero ● Lubricación Juntas Cardánicas ● Inspección de correas de transmisión 	<ul style="list-style-type: none"> ● Filtro de aceite ● Aceite motor ● Empaque tapón de aceite ● Bujías (4) ● Filtro de aire ● Filtro de combustible ● Líquido de frenos ● Aceite de diferencial ● Aceite de transmisión ● Alineación ● Balanceo ● Afinación de motor ● Limpiador de inyectores ● Limpiador de cuerpo de mariposa
--	---

MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR IMPREVISTOS: Realizar los mantenimientos correctivos a cada uno de los vehículos en caso de presentarse eventos imprevistos y suministrar los repuestos y accesorios necesarios para su adecuada operación, durante la ejecución del contrato de acuerdo a las necesidades del Instituto.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Respalda en el certificado de disponibilidad presupuestal, así: Disponibilidad 201800174 del 27 de febrero de 2018 Rubro Presupuestal 1002000210264– Mantenimiento y reparaciones, expedido por la Subgerencia Financiera.

PLAZO

El contrato a celebrar tendrá un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2018.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato se constituye en la ciudad de Medellín, dentro de las instalaciones del contratista, toda vez que allí cuenta con los insumos y equipos especializados para prestar el servicio y realizar los mantenimientos.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Se podrá consultar el proyecto de Pliego de Condiciones según cronograma. La información relacionada con las reglas de participación en este proceso de selección, así como los estudios y documentos previos pueden ser consultados en la Sede Administrativa del Instituto para el Desarrollo de Antioquia, Subgerencia Administrativa, ubicada en la Calle 42 52-259, de la ciudad de Medellín, teléfono 3547700 - 3819100, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), link: www.colombiacompra.gov.co.

Durante el término del proceso, la Entidad estatal atenderá a los interesados y recibirá los documentos en desarrollo del proceso de contratación, a través del correo electrónico contratosidea@idea.gov.co.

INVITACION VEEDURÍAS

De conformidad con el inciso tercero del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA- invita a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en la Oficina Asesora de Comunicaciones y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), link: www.colombiacompra.gov.co.

El pliego de condiciones es gratuito, esto es, no tiene ningún valor para el público interesado en presentar propuestas.

LIMITACIÓN A MIPYMES

El presente proceso de selección se dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, respecto a la convocatoria de MIPYMES, toda vez, que realizada la conversión del dólar a moneda Nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial corresponde CIENTO OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$ 108.159.679), lo cual se encuentra por debajo de los CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES AMERICANOS (US\$125,000) que para dicho efecto establece el Ministerio de Industria y Comercio en un valor equivalente de TRECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$ 377.066.000)

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN:

1. En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, los consorcios y uniones temporales, promesas de sociedad futura, y demás formas asociativas legalmente constituidas, cuyo objeto social cubra las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección, que no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación y no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el ordenamiento legal Colombiano.
2. Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en el último caso señalarán los términos y la extensión de su participación en la presentación de la propuesta y en la ejecución del contrato, esto es, indicando cuales de las obligaciones contractuales habrán de ejecutar, e indicando el porcentaje de participación en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 7 de la Ley 80 de 1993, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA-.
3. Los oferentes interesados deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes RUP.
4. Los oferentes interesados deben incluir en su propuesta, la garantía de seriedad, consistente en póliza de seguro, garantía bancaria o patrimonio autónomo.

5. Los oferentes interesados en el presente proceso, deben dar cumplimiento a los requerimientos de orden legal, financiero y técnico consagrados en los estudios previos y pliego de condiciones.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR.
Aviso de Convocatoria Pública.	26 de febrero de 2018
Publicación de estudios y documentos previos, Publicación Proyecto Pliego de Condiciones y borrador minuta del contrato	26 de febrero de 2018
Manifestación de Interés Mipymes para participar en el proceso de selección	Hasta el 02 de marzo de 2018
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y respuesta a las mismas.	Hasta el 05 de marzo de 2018
Publicación Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo.	06 de marzo de 2018
Plazo para manifestación de interés por parte de los proponentes	Desde el 07 al 09 de marzo de 2018
Sorteo de consolidación de oferentes si aplica, y publicación del listado de consolidación de oferentes	12 de marzo de 2018 a las 9:30 am Sede Administrativa IDEA
Audiencia de asignación de riesgos previsible y aclaración de pliego de condiciones.	12 de marzo de 2018 a las 10:00 horas. Calle 42 # 52-259 - Medellín -.
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Hasta marzo 14 de 2018
Plazo para publicar adendas.	Hasta 15 de marzo de 2018.
Plazo para presentar propuestas.	Desde el 12 hasta el 20 de marzo de 2018
Cierre, fecha final de recepción de propuestas.	20 de marzo de 2018
Apertura de propuestas.	Marzo 20 de 2018, a las 15:15 horas. Calle 42 # 52-259 - Medellín - Sede Administrativa IDEA.
Plazo Evaluación de propuestas.	Del 20 al 23 de marzo de 2018
Publicación informe de Evaluación.	23 de marzo de 2018
Observaciones al Informe de Evaluación.	Del 02 al 04 de abril de 2018
Procedimiento para sorteo mediante sistema de balotas cuando persista el empate entre dos o más propuestas	05 de abril de 2018 a las 15:00 horas. Calle 42 #52-259 - Medellín - Sede Administrativa IDEA.
Expedición del Registro Presupuestal	Hasta el 06 de abril de 2018
Celebración del contrato y legalización.	Hasta el 11 de abril de 2018
Publicación del contrato en el SECOP.	Hasta el 11 de abril de 2018
Ejecución	Según planeación precontractual
Forma de pago	Ver numeral 6.4 del pliego de condiciones.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser presentadas impresas en su totalidad y en sobres cerrados y separados, es decir la propuesta técnica deberá estar contenida en un sobre y la propuesta económica en otro, - los sobres deberán ser entregados juntos en la Calle 42 #52-259, Centro de Administración Documental. primer piso del Instituto para el

Desarrollo de Antioquia-IDEA; o enviadas a través de correo certificado, las cuales solo se recibirán hasta la fecha y hora programada para el cierre en el cronograma. Para todos los casos se tomará como fecha y hora de recepción la indicada en el reloj del Centro de Administración Documental del Instituto Para el Desarrollo de Antioquia –IDEA- y reseñada en el sello de recibido.

Para el efecto, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA llevará un registro de entrega de las propuestas, el cual contendrá: fecha y hora de presentación de las mismas, nombre del proponente, teléfono, dirección, correo electrónico, nombre de la persona que entrega y firma del mismo.

El Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA- no se hace responsable de la entrega extemporánea que realice la oficina de correos utilizada por el proponente, ni por la indebida canalización de la propuesta debido a la incorrecta rotulación de la misma, caso en el cual ingresará al Instituto como correspondencia ordinaria.

No se recibirán propuestas que lleguen por fax o correo electrónico.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueran presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre del presente proceso de contratación.

Las propuestas entregadas en forma extemporánea se entenderán como no presentadas, por lo tanto, no se les dará apertura, y por tal motivo no harán parte del proceso precontractual, en consecuencia se procederá a su devolución en cualquier momento, previa solicitud del interesado.

La propuesta técnica debe ser presentada en un (1) original y una (1) copia en medio magnético, debidamente legajada y foliada y la propuesta económica deberá presentarse en un sobre aparte original, ambas deberán ser entregadas conjuntamente dentro del plazo fijado, en sobre sellado, debidamente rotulado en su parte exterior, como se señala a continuación:

Señores
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA-
Subgerencia de Administración de Convenios y Cooperación
Calle 42 #52-259
Medellín

Selección Abreviada de Menor Cuantía 001 de 2018

Objeto: **“REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS A LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-”.**

Sobre: _____

Folios: _____

Datos del proponente

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Correo Electrónico: _____

La propuesta debe contener un índice o tabla de contenido donde figuren todos los documentos que la componen y el respectivo folio donde se encuentran.

Todos los documentos de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas; no serán tenidos en cuenta para evaluación los documentos que presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

Si se presentan ofertas en Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa permitida por la ley, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.

NOTA: El oferente podrá anexar CD a la propuesta, en el cual se debe incluir en formato Excel y/o Word de los formularios que el proponente diligencie.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO LIBRE DE COMERCIO.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realizó la verificación correspondiente estableciendo, de conformidad con el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (M-MACPC-06), expedido por Colombia Compra, encontrando la existencia de acuerdo comercial suscrito con El Salvador, con Guatemala y Honduras. En consecuencia de lo anterior, bajo el principio de reciprocidad, se concederá al proponente de bienes y servicios con origen en los Países señalados, el mismo tratamiento y en las mismas condiciones, requisitos procedimientos y criterios de adjudicación que el tratamiento concedido al nacional